

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983.-

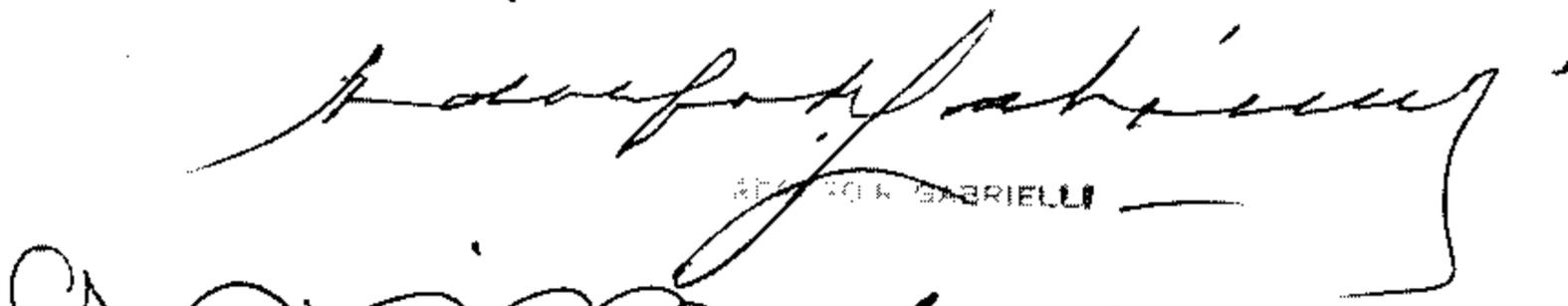
Visto el presente expediente N° 335.813 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el aumento de la partida "Gastos de Funcionamiento de Automotores", instituida por Resolución N° 1097/77, y
CONSIDERANDO:

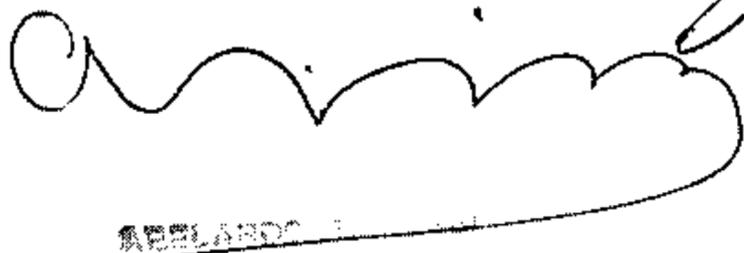
Que la asignación vigente fue fijada en la suma de // \$ 1.800.000.- mediante Resolución N° 871/82, por lo cual se estima conveniente disponer su actualización.-

Por ello, SE RESUELVE:

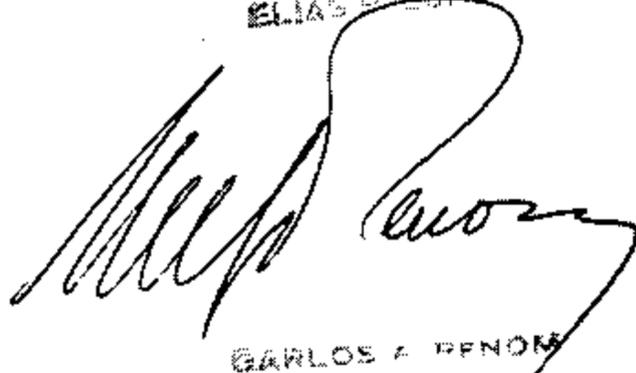
1°) Fijar en la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 7.200.000.-), mensuales a partir del 1° de julio de 1983, la partida para "Gastos de Funcionamiento de Automotores" otorgada a los tribunales y organismos judiciales que tengan asignado vehículo oficial, en las condiciones dispuestas por la Resolución N° 1097/77.-

2°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


GABRIEL


ABELARDO


ELIAS


CARLOS A. PENON